



2025 ~ 40º Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



LLAMADO A CONCURSO GENERAL (Expediente Nº FIQ-1232478-25)

Desde las 08:00 hs. del día 23 de Octubre de 2025, hasta las 12:00 hs. del 29 de Octubre del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo **Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Prosecretario** en el ámbito de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química(*) de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 23 al 29 de Octubre al de Octubre de 2025, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **4 de Diciembre de 2025**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Ciencias Económicas (aula a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

1. Pertenecer a la Planta del personal de la UNL, con carácter permanente
2. Tener aprobado el nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

(*)Funciones detalladas en el Decreto 366/06

- Depende en forma directa de una Dirección General o de la estructura de conducción.
- Cumple tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización.
- Asesora a los niveles superiores.
- Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño de los Departamentos y Divisiones a su cargo.

Funciones específicas.

1. Dirigir, coordinar y organizar las actividades de todos los agrupamientos del sector no docente, en concordancia con las autoridades de gestión de la Escuela Industrial Superior y, en su caso, con la Secretaría Administrativa y autoridades de gestión de la Facultad de Ingeniería Química, a fin de lograr la eficacia de las mismas y la eficiencia de cada uno de los actores.
2. Dirigir, coordinar y organizar otras actividades delegadas por las autoridades mencionadas precedentemente.
3. Implementar acciones de mejora en los procesos administrativos y sistemas de información y contralor.
4. Implementar acciones de mejora para la organización y optimización de las actividades de servicios generales y mantenimiento.

5. Asistir a la Conducción en todo lo concerniente a las tareas sustantivas de la Escuela.
6. Analizar, supervisar, controlar y suscribir actos administrativos y demás actuaciones y certificaciones atribuidas a su función, así como las delegadas por la Dirección de la Escuela Industrial Superior, cuando así lo requieran.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11. Actualizado

Temario Especifico:

- Estructura de Autoridades Superiores de la Facultad de Ingeniería Química
- Resolución CD n° 282/94 Reglamento General Funciones No Docentes de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química.
- Ordenanza CS n° 3/17. Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.
- Ordenanza CS n° 1/19. Protocolo de Violencia de Género.
- Ordenanza 2/17. Gobierno Digital
- Ley 25.506 y decreto reglamentario 2628/02. Firma digital
- Ordenanza CS n° 1/20. Manual de Procedimientos del Trámite de Expediente Electrónico.
- Resolución n° 316/01. Manual de Procedimientos de Mesa de Entradas
- Ordenanza CS n° 6/19. Notificaciones.
- Reglamento Elecciones EIS
- Resolución Director 001/21 – Estructura Directores Departamentos
- Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria
- Reglamento Electoral de Consejo de Enseñanza Preuniversitaria
- Reglamento interno del funcionamiento del Consejo Directivo FIQ
- Reglamento del Consejo Asesor de la Escuela Industrial Superior.
- Resolución CS n° 356/83 y modificatorias. Reglamento General de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química.
- Resolución CD 219/90 – modif. Reglamento EIS
- Resolución CS n° 560/09. Aprobación Planes de estudios correspondientes a las carreras “Técnico Constructor”, “Técnico Mecánico-Electricista” y “Técnico Químico” de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química.
- Resolución n° 040/21. Boletín de Calificaciones Digital.
- Resolución n° 039/21. Libreta Docente Digital.
- Resolución CD n° 601/13. Régimen de Enseñanza de la EIS.
- Resolución CS 174/22 – Reglamento de salidas escolares preuniversitarias.
- Resoluciones Director 19/23 y 043/25 – Visitas y Viajes Educativos
- Resolución CS n° 168/19. Régimen de Sanciones y Procedimiento para Alumnos de Escuela Preuniversitarias de la UNL.
- Resolución HCS n° 156/11. Texto Ordenado del Régimen de Selección del Personal No Docente para la cobertura de vacantes definitivas y transitorias en la Universidad Nacional del Litoral.
- Resolución CD n° 292/10. Atribuciones de la Dirección de la Escuela Industrial Superior.
- Decreto n° 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Régimen de compatibilidades e Incompatibilidades
- Ordenanza n° 03/04 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la UNL.
- Modalidad de justificación de licencias por salud – Res. CS 426/23
- Reglamento Juicio Académico
- Resolución CS n° 415/12. Reglamento de Concursos y Evaluación periódica de desempeño para docentes de las Escuelas Secundarias dependientes de la UNL.
- Resolución CS 149/21 y Res. Director 074/21 y 149/24 modificaciones Reglamento Concursos y evaluaciones
- Resolución HCS 311/98. Reglamento de Concursos Cerrados para docentes de Escuelas Medias dependientes de la Universidad
- Proyecto de Articulación Intrainstitucional UNL – Escuelas Secundarias 2024- 2025

- Protocolo de actos escolares
- Padrón de egresados
- Protocolo por duelo
- Sistemas: Mesa de Entradas, SIU Mapuche, Hera, Argos, Cronos.
- Conocimientos de Nube UNL, Boletín Oficial UNL y sitio web de la EIS

Jurado Evaluador

Titulares:

- María Lucrecia WILSON - DNI n° 27.237.715 - Funcionario de Gestión.
- Cecilia BONGIOVANNI – DNI n° 25.157.599 - Superior Jerárquico.
- Gerardo Luis AMBROSIO - DNI N° 18.441.382 - Trabajador No Docente

Suplentes:

- María Élide PIROVANI - DNI n° 12.259.259 - Funcionario de Gestión.
- Martín Ignacio IZAGUIRRE – DNI N.º 20.149.052 - Superior Jerárquico.
- María Victoria CRISTINI - DNI 21.641.362 - Trabajador No Docente

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC o notebook.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4587800 – Interno 1226 - 1227 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 26 de Septiembre de 2025.-